



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario



**10 de mayo de 2023**





**DIRECCIÓN EN JEFE**

**Monitor Fitosanitario**

Contenido

Argentina: Actualiza el estatus fitosanitario del Huanglongbing de los cítricos en cuatro departamentos. .... 2

Brasil: Detección de una nueva variante de *Xanthomonas citri* en teca, capaz de infectar al frijol. .... 3

Brasil: Autoridades de São Paulo crean el Programa Estatal para la Fitosanidad del Cultivo de Banano..... 4



**DIRECCIÓN EN JEFE**



**Argentina: Actualiza el estatus fitosanitario del Huanglongbing de los cítricos en cuatro departamentos.**



Imagen: SENASA

Recientemente, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) de Argentina, notificó oficialmente la actualización del estatus fitosanitario del Huanglongbing de los cítricos (*Candidatus Liberibacter asiaticus* – HLB), en cuatro departamentos de igual número de provincias.

La notificación se realizó mediante la disposición No. 335/2023, publicada el día de hoy en el Boletín Oficial de la República Argentina.

El comunicado precisa que el Senasa estableció como nuevas áreas bajo cuarentena, por el HLB, a los departamentos de General Paz (provincia de Corrientes) y Cainguás (provincia de Misiones), y declaró a los departamentos de Formosa (provincia homónima) y General Alvear (provincia de Corrientes) como áreas libres del fitopatógeno con presencia de su vector (el psílido asiático de los cítricos – *Diaphorina citri*). La actualización de los estatus derivó del monitoreo para detección temprana del HLB y su vector, el cual permitió la detección de focos de la enfermedad en los dos primeros departamentos (donde se implementó un Plan de Contingencia), durante 2022, y el registro de ausencia de detecciones del HLB en los dos últimos, por más de tres años.

Finalmente, se indica que la medida, la cual actualiza los artículos 5° y 15° de la Resolución Senasa N° 875 de 2020, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

En el contexto nacional, *Cg. Liberibacter asiaticus* y *D. citri* están incluidos en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control mediante la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos.

Referencia: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) (10 de mayo de 2023). Disposición 335/2023, DI-2023-335-APN-DNPV#SENASA. Boletín Oficial de la República Argentina.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/286135/20230510>

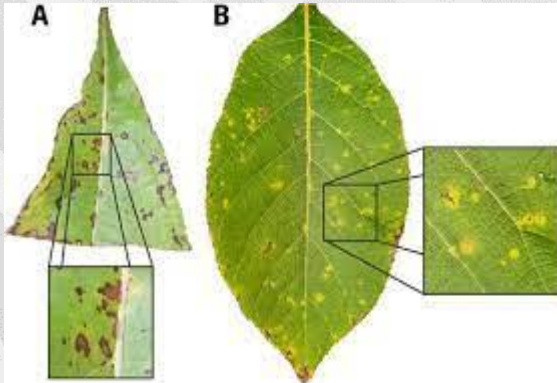
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/hlb-actualizacion-del-estatus-fitosanitario-de-cainguas-general-paz-formosa-y-general>



**DIRECCIÓN EN JEFE**



**Brasil: Detección de una nueva variante de *Xanthomonas citri* en teca, capaz de infectar al frijol.**



Síntomas observados en teca. Créditos: Batista Monteiro, V. L. et al., 2023.

Recientemente, investigadores de la Universidad de Brasilia y de Genómica *in situ*, publicaron el reporte de una nueva variante de *Xanthomonas citri* en Brasil, detectada en teca (*Tectona grandis*), la cual mostró capacidad para infectar también al frijol (*Phaseolus vulgaris*) y al eucalipto limón (*Corymbia citriodora*).

Como antecedente, se menciona que, entre 2016 y 2018, se obtuvieron varios aislamientos de *Xanthomonas*, a partir de plantas de teca que mostraban síntomas de manchas foliares, en dos sitios de producción de dicha especie.

El marcador molecular BOX-PCR confirmó la naturaleza clonal de todos los aislamientos (26) de la bacteria fitopatógena, los cuales fueron identificados como *X. citri*, con base en homología de nucleótidos. Análisis de secuenciación multilocus revelaron relación estrecha de los aislamientos con los patovares *fuscans* y *aurantifolii*, aunque los resultados no fueron determinantes. Por otra parte, experimentos sobre el rango de hospedantes, mostraron capacidad de los aislamientos para causar síntomas en frijol y eucalipto lima, además de la teca.

Finalmente, se destaca que la variante de *Xanthomonas citri* descrita dista del pv. *melhusii*, encontrado originalmente en plantas de teca en India; es probable que se trate de otro patovar (como *fuscans* o *aurantifolii*), el cual podría estar infectando a un nuevo hospedante o haberse introducido a Brasil.

En el contexto nacional, ocho patovares de *X. citri* (sin. *X. axonopodis*) están incluidos en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; y *X. citri* subsp. *citri* se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en 22 entidades federativas.

Referencia: Batista Monteiro, V. L. et al. (8 de mayo de 2023). *Xanthomonas citri* infecting teak (*Tectona grandis*) in Brazil, characterization and copper resistance. Tropical Plant Pathology. <https://doi.org/10.1007/s40858-023-00579-4>





**DIRECCIÓN EN JEFE**



**Brasil: Autoridades de São Paulo crean el Programa Estatal para la Fitosanidad del Cultivo de Banano.**



Imagen: <https://www.agricultura.sp.gov.br>

Recientemente, la Secretaría de Agricultura y Abastecimiento del Estado de São Paulo notificó, en el Boletín Oficial de Defensa Agropecuaria de dicho estado de Brasil (DA-SP), la creación del Programa Estatal para la Fitosanidad del Cultivo de Banano, normas de adhesión al mismo y medidas fitosanitarias.

El programa se enfoca en fitopatógenos tales como *Mycosphaerella fijiensis* (sigatoka negra), *Ralstonia Solanacearum* Raza 2 (Moko del plátano) y *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (Foc R4T; marchitez por fusariosis de las musáceas).

El programa referido prevé el registro de todas las unidades comerciales de producción de São Paulo, con el fin de: reducir la dispersión de plagas cuarentenarias presentes; prevenir el ingreso de plagas ausentes; minimizar las afectaciones económicas al cultivo, a través de medidas de prevención de plagas ausentes y protocolos estandarizados complementarios, que garanticen la trazabilidad y calidad del producto final. Se precisa que, a partir de la entrada en vigor de la Resolución, los productores deberán realizar acciones como: eliminación de partes de plantas con síntomas de sigatoka; desinfección de herramientas, contenedores y maquinaria; monitoreo de las plagas de interés y adopción de un sistema para su predicción; comprobar el origen de su plántula para trasplante; en caso de síntomas sospechosos a plagas cuarentenarias no presentes en São Paulo, como *Foc R4T* y *R. solanacearum* Raza 2, el área/parcela debe ser aislada y reportada inmediatamente a DA-SP.

En el contexto nacional, *M. fijiensis*, *R. solanacearum* Raza 2 y *Foc R4T* están incluidos en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; *Foc R4T* se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en 16 entidades federativas.

Referencia: Defesa Agropecuária Estado de São Paulo (9 de mayo de 2023). Resolução SAA - 24, de 05/05/2023: Dispõe sobre a criação do Programa Estadual de Fitossanidade da Cultura da Banana e estabelece normas de adesão ao programa e medidas fitossanitárias na cultura da banana. Boletín Oficial.

<https://www.defesa.agricultura.sp.gov.br/legislacoes/resolucao-saa-24-de-05-05-2023,1766.html>

<https://www.agricultura.sp.gov.br/en/b/bananicultura-medidas-fitosanitarias-para-cultura-da-banana-sao-estabelecidas-em-publicacao>